



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# **Gobierno corporativo y las nuevas tecnologías**

## La mirada del regulador financiero

Solange Berstein, Presidenta CMF

29 Noviembre 2023

# AGENDA

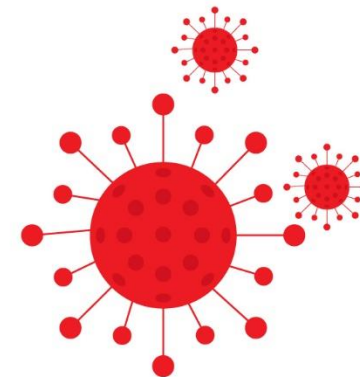
## **Inteligencia Artificial y Gobiernos Corporativos**

Principios de Gobierno Corporativo OCDE-G20 2023

Acciones de la CMF

Mensajes finales

# El mundo está cambiando...



# La inteligencia artificial (IA) es uno de los cambios más relevantes

- Se ha señalado que la era en la que vivimos se caracteriza por una “*fusión de tecnologías que difumina las fronteras entre lo físico, lo digital y lo biológico*”

*Schwab, Klaus (2016): The Fourth Industrial Revolution, World Economic Forum.*

- En ese contexto la IA tiene el potencial de crear nuevos modelos de negocio, transformar procesos industriales, transformar el mercado laboral e impulsar la productividad.

*ILO (2023): Generative AI and jobs: A global analysis of potential effects on job quantity and quality.*

*Goldman Sachs (2023): The Potentially Large Effects of Artificial Intelligence on Economic Growth (Briggs/Kodnani).*

- Este entorno dinámico conlleva nuevos riesgos y oportunidades que las entidades deben gestionar.

# Inteligencia artificial (IA) y Gobiernos Corporativos

La IA supone otros desafíos para la gobernanza de las empresas: implicancias estratégicas en materia de riesgos y oportunidades del uso de IA por la misma empresa y otros *stakeholders*, impacto en el mercado laboral por tareas que pueden remplazar a personas, consciencia de posibles sesgos, entre otros.

Se destacan los lineamientos ISO:

**ISO 38507- Implicaciones en la Gobernanza por el uso de inteligencia artificial por las organizaciones (2022).**

## Considerando

1. El tipo de uso que se le dará a la IA
2. El tipo de IA utilizada
3. El potencial beneficio que el uso de IA ofrecerá
4. Los nuevos riesgos que trae consigo el uso de la IA
5. Las etapas de implementación de la IA

## Sugiere

1. Evaluar y abordar el impacto del uso de la IA en los *stakeholders*.
2. Definir apetito por riesgo y el ámbito de uso de la IA dentro de la entidad.
3. Incrementar el monitoreo respecto a cumplimiento de lo que la organización se ha propuesto respecto al uso de IA.

# Inteligencia artificial y otros desafíos en el sector financiero

Cabe mencionar que existen reportes y recomendaciones internacionales en esta materia para entidades reguladas por la Comisión:

- IOSCO - **Guía para Intermediarios y Administradores de Cartera que usen Inteligencia Artificial y Machine Learning** (2021). Se proponen 6 medidas que debieran tomar los reguladores para limitar los riesgos del uso y control de la IA y ML en los Mercados Financieros.
- ESMA - **Inteligencia Artificial en los Mercados de Valores Europeos** (2023). Entre los hallazgos se hacen mención del uso y riesgos potenciales de la IA en: la administración y negociación de activos.

# AGENDA

Inteligencia Artificial y gobiernos corporativos

**Principios de Gobierno Corporativo OCDE-G20 2023**

Acciones de la CMF

Mensajes finales

# Los Principios de Gobierno Corporativo fueron actualizados el 2023

## Seis pilares:

Se creó un nuevo capítulo VI sobre sostenibilidad en el que se incorporó lo que anteriormente estaba en el IV (rol de *stakeholders* en materia de gob. corporativo)

- I. Garantizar las bases para un marco efectivo de gobierno corporativo.
- II. Los derechos y trato equitativo de los accionistas y roles claves en la propiedad.
- III. Inversionistas institucionales, mercados de valores y otros intermediarios.
- IV. Divulgación y transparencia.
- V. Las responsabilidades del directorio.
- VI. Sostenibilidad y resiliencia (**nuevo**).



# Temas clave en la actualización de los Principios de Gobierno Corporativo

- **Rol del directorio:** abordar el complejo conjunto de materias que actualmente deben gestionar, incluyendo la diversidad, gestión de riesgos e intereses de diversos stakeholders
- **Sostenibilidad:** Promover la divulgación de información, aclarar la responsabilidad del directorio, recomendar el dialogo con los stakeholders.
- **Digitalización:** fomentar el uso de tecnologías por parte de las empresas y en los procesos de supervisión por parte del regulador.
- **Inversionistas institucionales y concentración de la propiedad:** considerar el rol de estos inversionistas y reflejar la evolución reciente en la concentración de la propiedad incluyendo recomendaciones sobre grupos empresariales.
- **Deuda corporativa:** nuevas recomendaciones sobre los derechos de los tenedores de instrumentos de deuda, debido al aumento de la deuda corporativa.

# I. Garantizar las bases para un marco efectivo de Gobierno Corporativo

## Destacamos las siguientes modificaciones:

- Nuevos lineamientos:
  - Reconoce que el **uso de tecnologías digitales** (IA y *Machine Learning*) puede mejorar la supervisión del regulador y la implementación de requisitos en temas de gobierno corporativo.
    - A su vez, particularmente ante el uso de algoritmos automatizados e inteligencia artificial, señala que es crítico mantener el factor humano que permita mitigar riesgos de introducir sesgos impropios o dependencia excesiva en estos modelos.
  - Dada la prevalencia de grupos empresariales en muchas jurisdicciones, aborda la necesidad de que el marco regulatorio asegure la efectividad de la **supervisión de emisores dentro de grupos empresariales**.
    - Para mitigar los riesgos a los que se enfrentan accionistas y otros *stakeholders* ante estructuras complejas e intrincadas.

## II. Los derechos y trato equitativo de los accionistas y roles claves en la propiedad

### Destacamos las siguientes modificaciones

- **Un nuevo lineamiento:**
  - Que las **juntas de accionistas** se puedan celebrar **en formatos virtuales o híbridos**, garantizando acceso igualitario a la información, reduciendo costos y fomentando la participación.
- **Otros cambios:**
  - Se recomienda incluir en los derechos de los accionistas el **derecho a aprobar o elegir al auditor externo**.
  - Se reconoce que pueden ser necesarias **medidas preventivas sobre prácticas anti-competitivas y acciones abusivas**, en el caso de jurisdicciones en que los inv. institucionales son propietarios significativos y en que sus acciones coordinadas pueden tener una fuerte influencia en las decisiones de la sociedad.

# III. Inversionistas institucionales, mercados de valores y otros intermediarios

## Destacamos las siguientes modificaciones:

- Además de la divulgación de sus prácticas de gobernanza y votación, en el marco de su rol fiduciario, se incorpora el facilitar la relación (**engagement**) de los Inv. Institucionales con las entidades en las que invierte.
  - Uno de los mecanismos complementarios son los **Stewardship Codes**.
- Reflejar la creciente relevancia de **proxy advisors, proveedores de índices y proveedores de data y ratings ESG**, destacando la importancia de la transparencia de las metodologías utilizadas.
  - Para algunas de ellas (ej. *proxy advisors*) promover la inclusión de códigos de conducta y la divulgación de información asociada a sus investigaciones.

## IV. Divulgación y transparencia

### Destacamos las siguientes modificaciones:

- Se incorpora expresamente la **sostenibilidad** como tema de divulgación. Incluyendo los riesgos asociados, particularmente sobre cambio climático
- Profundiza la **divulgación de la estructura de capital**, para incorporar información sobre grupos empresariales
- Se reconoce la buena práctica de algunas jurisdicciones de divulgar la **composición del directorio**, incluyendo el sexo de sus integrantes.
  - Lo que se puede extender a otras áreas de diversidad, como edad u otras características demográficas, adicionales a la experiencia y calificación profesional.
- En el marco de operaciones con partes relacionadas, se señala que se debe prestar especial atención a si se **identifican adecuadamente a todas las partes relacionadas en jurisdicciones con estructuras de grupo complejas**.
- Nueva recomendación para abordar la creciente importancia de los tenedores de **instrumentos de deuda**, sus derechos y su importancia para el gobierno corporativo.
  - Se recomienda la divulgación oportuna de información material, incluyendo el riesgo de incumplimiento de *covenants*.

## V. Las responsabilidades del directorio

### Destacamos las siguientes modificaciones:

- Mejor rendición de cuentas de los directivos y ejecutivos.
- El deber de actuación del directorio debe tener en cuenta los **intereses de stakeholders**
- Se incorpora que el directorio y ejecutivos deben estar **protegidos ante litigios** en caso de haber tomado decisiones de buena fe y con la debida diligencia (business judgement rule).
- Se refuerza el deber de revisión y evaluación de las políticas y procedimientos de **gestión de riesgos** por parte del directorio
  - Verificando que estén consideradas materias de **sostenibilidad**
  - Dando relevancia a los riesgos de **seguridad digital**: seguridad de la información, gestión de servicios en la nube, autenticación, entre otros. Los que deben integrarse al marco de gestión de riesgos de la entidad.

# VI. Sostenibilidad y resiliencia

## Nuevo capítulo - Temas centrales:

- **Divulgación** de información relacionada con la sostenibilidad
  - Proporciona orientación sobre el concepto de materialidad
  - Apoya la adhesión a estándares internacionales para facilitar la comparabilidad de la información
  - Recomiendan la verificación externa
- **Responsabilidad del directorio**
  - Considerando riesgos y oportunidades de sostenibilidad al efectuar sus funciones
- **Diálogo** entre la empresa, sus accionistas y las partes interesadas.

# AGENDA

Inteligencia Artificial y Directorios

Principios de Gobierno Corporativo OCDE-G20 2023

**Acciones de la CMF**

Mensajes finales



# ¿Qué ha hecho la Comisión?

Promover la adopción de estándares de buen gobierno corporativo, alineados a las mejores prácticas internacionales

## **Norma de Carácter General N°341 de 2012 y N°385 y N°386 de 2015**

- Promueve la adopción de estándares de buen gobierno corporativo en las empresas cotizadas en bolsa.
- Normativa promovió diversidad en toda la organización (no solo en el directorio), anticipando la discusión internacional actual, lo que reafirma que la decisión adoptada fue correcta.

## **Norma Carácter General N°435 de 2020**

- Facilita participación y votación a distancia en Juntas de Accionistas, Juntas de Tenedores de Bonos y en Asambleas de Aportantes.

# ¿Qué ha hecho la Comisión?

**Norma de Carácter General N°461 de 2021**, que incorpora de manera integral materias ESG en la memoria anual.

Sus objetivos:

- Que el reporte anual pase a ser una herramienta estratégica para el directorio de la empresa, sus accionistas y el regulador, entre otros grupos de interés.
- Elevar estándares de divulgación de información, en línea con últimas tendencias internacionales, respondiendo a la creciente demanda por esa información por parte de inversionistas extranjeros.
- Facilitar comparabilidad entre empresas privilegiando utilidad de la información (materialidad).

# ¿Qué ha hecho la Comisión?

- En estos tres años ha estado analizando las tendencias internacionales para evaluar la pertinencia de establecer en Chile nuevas regulaciones en materia de gestión de activos.
- Ha analizado la eventual causa de la elevada concentración de la propiedad, junto a los beneficios, costos y riesgos asociados, y la efectividad del marco jurídico que regula las transacciones con partes relacionadas.
- Se están cerrando procesos normativos asociados al contenido mínimo de la política de habitualidad y difusión de operaciones con partes relacionadas, entre otras (Marco Ley de Agentes).

# Mapa estratégico de la CMF

**A medianos del año 2022 la CMF inició un nuevo proceso de planificación estratégica 2023-2026.**

Proceso participativo en el que se escucha a los funcionarios y funcionarias, actores del mercado financiero y miembros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).



# Iniciativas Estratégicas 2023 - 2026

15

iniciativas  
estratégicas

Avanzar en el **desarrollo e implementación** del marco de **regulación, fiscalización y sanción de conducta.**

5

Diseñar y ejecutar un plan para la incorporación de tecnología al proceso de supervisión de conducta de mercado (Suptech).

Definir e implementar un plan de acción para fortalecer las herramientas tecnológicas para la supervisión de integridad y transparencia.

Diseñar y poner en marcha un proceso ágil, eficiente e integrado para las reclamaciones del mercado financiero, que permita mejorar respuestas y fortalecer las capacidades de supervisión de los riesgos de conducta de mercado.

# Suptech

## **La CMF está avanzando en la incorporación de tecnología en los procesos de supervisión.**

1. Se está generando cada día mayores volúmenes de información, lo que nos desafía a ocupar cada vez más tecnología.
2. Estamos usando intensivamente softwares estadísticos, y lenguajes de programación (Python, R) en nuestras tareas cotidianas, por lo que estamos capacitando a nuestros equipos de trabajo en esa dirección.
3. Tenemos grandes volúmenes de información con datos no estructurados (reglamentos internos de fondos, memorias anuales), que estamos comenzando a explotar para conseguir datos que son difíciles de conseguir.
4. Para esto último, estamos comenzando a experimentar con *Large Language Models*, que ofrecen una respuesta justa para esos desafíos.

# AGENDA

Inteligencia Artificial y gobiernos corporativos

Principios de Gobierno Corporativo OCDE-G20 2023

Acciones de la CMF

**Mensajes finales**

# Mensajes Finales

**La CMF contribuye a la transparencia, al desarrollo de mercado, protección de inversionistas y reputación del mercado.**

- Atenta a los cambios en el entorno, observando adecuaciones a mejores prácticas y a principios internacionales.
- Revisando permanentemente el marco de regulación y promoviendo cambios legislativos que contribuyan al desarrollo de nuestro mercado de capitales.
- Promoviendo la adopción de elevados estándares de buen gobierno corporativo.
  - Aportando a la resiliencia de las empresas.
  - Mejorando la información disponible para el accionista e inversionista, conforme a las tendencias internacionales.



# Mensajes Finales

**La empresa** es la primera llamada a fortalecer su gobierno corporativo.

- En posición privilegiada para generar e implementar cambios en sus actividades, haciéndolas más sostenibles para generar valor en el mediano y largo plazo, así como para incorporar nuevas herramientas y metodologías (como IA)
- Adaptándose a los cambios en el entorno, como pueden ser las prácticas ESG o de procesos productivos, ambiente laboral o económico fruto de la masificación de la IA.
  - Incorporando las temáticas en sus definiciones estratégicas, políticas y controles.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# **Gobierno corporativo y las nuevas tecnologías**

## La mirada del regulador Financiero

Solange Berstein, Presidenta CMF

29 Noviembre 2023